

- En Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero de 2008, a la hora 10 y 45:

Sra. Rectora.- Bienvenidos al año 2008 y al comienzo de las sesiones ordinarias del Consejo Superior.

Tal como habíamos quedado en la última reunión celebrada el 13 de diciembre y tal como dice el reglamento, hemos convocado a esta reunión en la primera semana de este mes de febrero, y excepcionalmente, tal como les ha sido comunicado en la convocatoria y como consta en el acta de la reunión del Consejo, esta citación tuvo características particulares porque estábamos todavía en pleno receso de verano, más los días de carnaval.

De todas maneras, para los nuevos consejeros, me gustaría repasar un poco algunas cuestiones del procedimiento futuro. Les pido a los alumnos o a los profesores que por primera vez están en el Consejo Superior que releen el reglamento de funcionamiento del Consejo, en cuanto a las diferentes cuestiones.

Y con respecto a la citación, lo que dice el reglamento es que ésta se deberá hacer en forma fehaciente. La modalidad que se va a seguir en el transcurso del año es que además de la convocatoria vía email, se hace una convocatoria por escrito y la entrega de materiales que se van a discutir se hace con anticipación. De acá en más, para las sucesivas reuniones, esa nota que es fehaciente, con la entrega de materiales, se hace vía las unidades académicas. Entonces, pido a cada uno que cuando reciban el mail con la citación de las sucesivas reuniones de Consejo estén alertas de pasar por la unidad académica a retirar los materiales.

También les digo que hemos detectado que hubo algún error en un mail, algún error en un teléfono. Por eso les pido que si alguien no ha recibido fehacientemente en su mail esta comunicación o en una llamada telefónica, que por favor vía la Secretaría Administrativa del Consejo Superior corrijan esos datos que tienen asentados.

También les voy a pedir que exclusivamente por la Secretaría Administrativa del Consejo y con toda la reserva que esto amerita, también dejen sus direcciones porque nos hemos planteado para esta citación la posibilidad de mandar un telegrama y en muchos casos no teníamos las direcciones. Entonces, es necesario para nosotros, por cualquier inconveniente que se produzca para las citaciones y para tener la certeza -ante cualquier eventualidad- de que están recibiendo esta comunicación, que la Secretaría Administrativa del Consejo cuente con todos los datos. Así que yo les pido por favor a todos los consejeros, inclusive a los suplentes que hoy están presentes, porque en muchos casos -dado que hay gente que todavía está de vacaciones- están presentes los consejeros suplentes, que también dejen sus datos.

¿Podemos vía la Secretaría informar quiénes son los consejeros que hoy están presentes o cómo es el tema de la asistencia?

Sra. Gallotti.- Buenos días. En esta ocasión se encuentran ausentes con aviso Sánchez, Daniel, de Artes del Movimiento, y en su lugar se encuentra su suplente, el profesor Brandolino; la profesora Cristina Arraga, de Artes Visuales, y en su lugar está su suplente, Luis Padín; la alumna Romina Misenta, de Formación

Docente; en su lugar su suplente, Julieta Casado, y en lugar del profesor Sívori, de Audiovisuales, está su suplente, la profesora Durán, Laura.

Sra. RECTORA.- Muy bien. ¿Ausentes?

Sra. GALLOTTI.- Ausentes no hay, excepto la Vicerrectora, que está con uso de licencia médica.

Sra. RECTORA.- Bueno, muchas gracias.

Siguiendo con este ordenamiento, a ustedes hoy se les ha hecho entrega de la versión taquigráfica de la reunión del Consejo del 13 de diciembre. Yo les voy a pedir que para la próxima sesión ustedes tengan vista esa acta porque corresponde a posteriori de cada reunión de Consejo aprobar esas actas. El procedimiento también en ese sentido es la revisión del acta y si hay algún error o alguna diferencia o algún comentario, en el momento en que se somete a la aprobación se hace la salvedad o el comentario. No la vamos a aprobar hoy por la situación de que ustedes recién la reciben en este momento.

Con respecto al temario del orden del día, hoy corresponde que se realice la integración de las comisiones. Vamos a leer el reglamento en este sentido, pero vamos a hablar un poco del procedimiento.

En primer lugar, para los nuevos consejeros, quiero informarles que el Consejo funciona con trabajo en comisiones y con este plenario. El trabajo en comisiones y la cantidad de comisiones ya está pautada en el reglamento de funcionamiento del Consejo. Está integrado por cinco comisiones permanentes, que son: la Comisión de Asuntos Académicos, la Comisión de Interpretación y Reglamento, la Comisión de Economía y Finanzas, la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

Como ustedes pueden apreciar en el reglamento de funcionamiento del Consejo, cada comisión tiene misiones específicas, se dedica a temas específicos. Por lo tanto, los temas que entran en tratamiento para el Consejo Superior pasan primero por las comisiones; la comisión se reúne, analiza los temas; en cada comisión siempre hay un funcionario del Rectorado que en general es el Secretario del área, que es el miembro informante de la comisión, y una vez que la comisión emitió un despacho de comisión los temas llegan a tratamiento para el plenario y se someten a consideración de todos los miembros del Consejo.

También el reglamento de funcionamiento del Consejo dice cómo están integradas las comisiones. Todas las comisiones están integradas por un Presidente; también marca que tiene que ser un Decano o un Director de área, por tres consejeros representantes del claustro de profesores, un auxiliar docente, un estudiante, y un séptimo miembro que se va componiendo de las personas que van quedando sin integración de las comisiones.

El artículo 21 del reglamento dice: "Las Comisiones que integran el Consejo Superior se constituirán de la siguiente manera: un Presidente (en los términos del Artículo 22 del presente), tres docentes profesores, un docente auxiliar, un alumno y un miembro más (el representante no docente, el representante graduado, y luego por el resto de los integrantes del Consejo que no integre ninguna comisión), elegidos por el voto de la mayoría de los miembros presentes. A cada claustro le

corresponderá hacer la propuesta de integración de sus representantes."

"Artículo 22.- Las Comisiones serán presididas por el consejero Decano Director de Departamento o Director de Área Transdepartamental que a tal efecto designe el Consejo Superior por el voto de la mayoría de los miembros presentes. Para ser miembro de las Comisiones se requiere ser miembro integrante del Consejo.

"Artículo 23.- La integración de las Comisiones tendrán un plazo de duración de un (1) año, y su conformación se renovará al inicio del período de sesiones ordinarias de cada año.

"Artículo 24.- Cada Comisión contará con un Secretario Administrativo que deberá atender los asuntos establecidos en el Artículo 41 del presente.

"Artículo 25.- Las sesiones de las Comisiones serán plenarias y deberán realizarse 2 (dos) veces al mes como mínimo; los días y horarios de reunión serán fijados por los miembros de cada Comisión. Los mismos serán citados por Secretaría, haciéndoseles saber los temas a tratar que componen el Orden del Día.

"Artículo 26.- Las Comisiones necesitan para poder sesionar válidamente reunir a la mitad más uno de sus miembros."

Y luego, lo mismo que para las sesiones plenarias: la obligación que tiene cada consejero de asistir a las reuniones: "Artículo 27.- Los consejeros tienen la obligación de concurrir a todas las sesiones de comisión, salvo causas debidamente justificadas, en cuyo caso deberán comunicar su inasistencia con antelación a la hora de la reunión; en caso de ausencia producida por causas de fuerza mayor, deberá justificar su inasistencia con posterioridad. Los Consejeros que faltaren a 3 (tres) sesiones consecutivas, o 4 (cuatro) alternadas sin la debida justificación para cada período anual de sesiones, quedarán automáticamente separados de sus cargos sin necesidad de tratamiento o trámite previo alguno, la que operará y tomará estado con la sola constancia de las inasistencias certificadas..."

"Artículo 28: Todos los miembros del Consejo Superior podrán participar de las reuniones de las Comisiones con voz pero sin voto, previa autorización otorgada por la mayoría de los miembros presentes de la Comisión."

Aunque resulte tediosa esta lectura del reglamento, quiero recordarles, refrescarles, o por lo menos hacerles saber a los que tal vez no lo tienen tan claro, cómo es el funcionamiento.

Como tema del orden del día hoy tenemos la integración de las comisiones. Al finalizar, y una vez que éstas queden integradas, por vía de la Secretaría Administrativa se debieran pasar los mails y demás para ir acordando horarios y poder hacer la convocatoria a las diferentes reuniones de comisión. Cuando ustedes releen el acta del Consejo del mes de diciembre, uno de los objetivos de hacer esta reunión, cumplir con el reglamento y hacer esta reunión la primera semana, era que se pueda empezar con el trabajo de las comisiones.

Hay temas pendientes que están en las comisiones y también hay temas que ya tienen despacho de comisión y que estaban pendientes para su aprobación en el plenario que han quedado para la próxima reunión.

Ustedes tienen una planilla vacía para que podamos ir anotando las propuestas que van surgiendo.

En primer lugar corresponde, tal como dice el reglamento, hacer la propuesta para cubrir las presidencias de cada una de las comisiones.

Sra. BARRIONUVEO.- Estoy en representación del gremio docente ADIUNA.

Sra. RECTORA.- Les recuerdo que las dos asociaciones gremiales, tanto ADIUNA como ATUNA, de docentes y de no docentes respectivamente, pueden participar con voz en el consejo Superior.

Sra. BARRIONUVEO.- Buenos días. Mi nombre es Romina. Estoy en representación del gremio docente, ADIUNA, y quería solicitarle a este Consejo que por favor se mantenga la representación del representante legal docente en las comisiones, como se desarrolla acá; un representante que pueda participar en las comisiones, con voz pero sin voto. Que se pueda seguir manteniendo dentro de las comisiones y de este Consejo.

Sra. RECTORA.- Sería con las mismas características que su participación en el plenario.

A consideración de los decanos y directores las diferentes propuestas para la integración de las distintas comisiones. Primero vamos a hacer la propuesta para cubrir las presidencias. Les pido entonces ver si tienen propuestas, si va a haber modificaciones; muchos de ustedes integraban comisiones el año pasado.

Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

IDOYAGA MOLINA.- Muchas gracias. Buenos días. Yo quería proponer a la licenciada Susana Gómez como Presidenta de la Comisión de Asuntos Académicos de este Consejo, quien ha venido desarrollando esa función con excelente nivel de excelencia.

Sra. RECTORA.- La profesora Susana Gómez ya estaba en la Presidencia de la Comisión de Asuntos Académicos y su representante docente, que es la profesora Idoyaga Molina, propone que siga estando en la Presidencia de la Comisión de Asuntos Académicos. ¿Alguna otra propuesta para la Comisión de Asuntos Académicos?

¿Hay alguna objeción con esto?

- No se formulan objeciones.

Sra. RECTORA.- Se va a votar entonces la propuesta de que ocupe la Presidencia de la Comisión de Asuntos Académicos la profesora Susana Gómez.

- Se practica la votación.

- Por Secretaría se informa que se han registrado 32 votos por la afirmativa.

Sra. RECTORA.- Queda entonces la profesora Susana Gómez en la Presidencia de la Comisión de Asuntos Académicos.

Ahora corresponde votar la Presidencia de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Tiene la palabra el profesor Wolkowicz.

Sr. WOLKOWICZ.- Yo quería proponer para la Presidencia de la Comisión de Interpretación y Reglamento al profesor Carmelo Saitta, que entiendo que es una de las figuras que puede aportar significativamente al futuro de esa comisión y a lo que implica esa comisión como futuro del IUNA. Esa es mi propuesta.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Judkevich.

Sr. JUDKEVICH.- Quiero proponer para la Presidencia a la profesora Torlucci. Como ya ha estado en años anteriores y le ha ido bien, me parece correcto que siga.

Sra. RECTORA.- En el caso anterior hemos obviado el paso de preguntarle a la persona propuesta si aceptaba. Escuché que la profesora Gómez dijo que aceptaba. En este caso... ¿Hay alguna otra propuesta?

Sra. DRIOLLET.- ...respecto al funcionamiento de las comisiones y los derechos a voto y a voz, porque somos una gran cantidad de alumnos consejeros. Queremos saber si hay dos que van a una comisión si ambos tienen derecho a voto. ¿Las dos personas que van tienen derecho a voto?

- Asentimiento.

Sra. RECTORA.- Por eso está el séptimo miembro. Hay un miembro fijo, que es estudiante, y el séptimo miembro está integrado por quienes son de un claustro o del otro..

Sra. DRIOLLET.- Pero supongamos que nosotros... Nosotros tenemos planteada una serie de gente para cada una de las comisiones. Supongamos que el séptimo no es consejero alumno porque ocupa ese lugar un representante gremial. ¿Cómo se resuelve eso? Esto no está muy claro acá, o no nos queda claro.

Sra. RECTORA.- Terminamos con las presidencias, que es la votación que estamos haciendo en este momento, y volvemos a explicar para que quede claro.

Hay dos propuestas. Una es la del profesor Carmelo Saitta y la otra la de la profesora Sandra Torlucci.

Profesor Saitta, ¿usted aceptaría?

Sr. SAITTA.- Con mucho gusto.

Sra. RECTORA.- ¿Profesora Torlucci?

Sra. TORLUCCI.- La verdad es que agradezco mucho, pero prefiero no aceptar esa comisión a ver si empezamos de nueva manera.

Sra. RECTORA.- Entonces hay un solo candidato, que es el profesor Carmelo Saitta.

- Se practica la votación.
- Por Secretaría se informa que se han registrado 32 votos por la afirmativa.

Sra. RECTORA.- Muy bien. Profesor Carmelo Saitta: mucha suerte.

Vamos a la Comisión de Economía y Finanzas. ¿Alguna propuesta para la Presidencia de esta comisión?

Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAIITTA.- Quiero proponer al profesor Julio Flores, de Artes Visuales.

Sra. RECTORA.- ¿Alguna otra propuesta para esa Presidencia?

Profesor Julio Flores: ¿acepta la Presidencia de la comisión?

Sr. FLORES.- Sí, uno tiene que estar trabajando en algún lugar.

Sra. RECTORA.- Entonces, se va a votar la propuesta de que ocupe la Presidencia de la Comisión de Economía y Finanzas el profesor Julio Flores.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 28 votos por la afirmativa, 2 votos por la negativa y 3 abstenciones.

Profesor Flores: a usted también le deseo mucha suerte.

Pasamos a considerar la elección de la Presidencia de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. ¿Propuestas?

Tiene la palabra la profesora Vignolo.

Sra. VIGNOLO.- Propongo a la Decana del Departamento de Artes Dramáticas, profesora Sandra Torlucci.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Cánepa.

Sr. GARCÍA CÁNEPA.- Propongo al profesor José Luis Castiñeira de Dios.

Sra. RECTORA.- Entonces tenemos dos propuestas.

Profesora Torlucci: ¿usted acepta ir a la Presidencia de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil?

Sra. TORLUCCI.- Sí, acepto.

Sra. RECTORA.- Profesor Castiñeira: ¿acepta ir a la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil?

Sr. CASTIÑEIRA DE DIOS.- Sí, acepto.

Sra. RECTORA.- Entonces, en este caso vamos a tener que votar dos candidatos.

Se va a votar por la propuesta de la profesora Sandra Torlucci.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 17 votos por la afirmativa.

Se va a votar por la propuesta del profesor Castiñeira de Dios.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 14 votos por la afirmativa.

Entonces, queda la profesora Sandra Torlucci en la Presidencia de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

A ver, 14 y 17 son 31. Hay abstenciones. ¿Quiénes se han abstenido?

- Por Secretaría se registran 3 abstenciones.

Sra. RECTORA.- Les quiero decir, sobre todo por los puestos que siguen, los candidatos podrían no abstenerse; por eso se les pregunta si están de acuerdo, si aceptan. No está mal que se voten. En este caso, es una decisión, pero podrían no abstenerse.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. JUDKEVITCH.- No es ético que se vote a sí mismo.

Sra. RECTORA.- Los presidentes se votan.

Entonces, vamos a pasar a proponer el candidato a la Presidencia para la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas. ¿Hay alguna propuesta para esto?

Tiene la palabra la consejera Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Yo propongo al doctor Oscar Traversa como Presidente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Flores.

Sr. FLORES.- Yo propongo a la profesora Diana Piazza.

Sra. RECTORA.- Tenemos dos propuestas.

Tiene la palabra el profesor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- Agradezco mucho la propuesta. Además, tengo cierta familiaridad con esa comisión porque actué, y la persona que me propuso en ese momento formaba parte de la comisión, así que lo agradezco porque de algún modo muestra que la comisión funcionó en armonía, pero no estoy en condiciones de aceptarla. Muchas gracias.

Sra. RECTORA.- Entonces, queda como propuesta la profesora Diana Piazza. ¿Acepta, profesora?

Sra. PIAZZA.- Sí.

Sra. RECTORA.- Entonces vamos a votar la propuesta.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 29 votos por la afirmativa, uno por la negativa y 3 abstenciones.

Paramos un minuto con las propuestas para responder a la consulta que hizo la alumna de Artes Dramáticas.

El tema es complejo porque el reglamento dice que hay tres profesores por comisión, son cinco comisiones, son quince

profesores. No hay quince profesores en el Consejo Superior, pero hay en total cinco Decanos y cuatro Directores de Área, que también son profesores, que podrían integrar como profesores esa comisión.

Dice "un auxiliar docente", hay cinco representantes auxiliares docentes en el Consejo Superior y hay cinco comisiones, pero en este momento nosotros tenemos un miembro menos -tiene que ir a elección nuevamente porque ha habido empate-, que es el de Artes Visuales. Dice "un estudiante", hay nueve estudiantes y cinco comisiones. Pero por eso está el séptimo miembro, que puede estar integrado por todos aquellos consejeros de cualquiera de los claustros que hasta el momento en que lleguemos a ese séptimo lugar no hayan integrado comisiones, sean decanos o directores de área, sean estudiantes, sean profesores o también el miembro no docente y el miembro graduado, que hoy tampoco está integrado al Consejo Superior. Hay que hacerlo de nuevo, porque falta la elección en un departamento y la de graduados hay que volverla a hacer.

O sea que hoy, si podemos lograr completar todas las comisiones, en una quedaría un miembro menos debido a la cantidad de miembros activos que somos en este momento y la cantidad de puestos que hay en las comisiones. De todas maneras, a medida que vayamos resolviendo las elecciones de los miembros que faltan -ahora se pone rápidamente en marcha el proceso electoral- esos consejeros superiores que se van a ir integrando, también se van a ir integrando a las comisiones.

Entonces, para el caso de los estudiantes, hay uno que ocupa ese sexto lugar, que es el representante del centro de estudiantes, y hay otro que puede ocupar el séptimo lugar. En ese caso, todos tienen voto, porque forma parte de todos los miembros.

Sra. DRIOLLET.- Nosotros podríamos decir -porque estuvimos conversando entre nosotros- quién iría a cada comisión. Hay algunas en donde habría dos consejeros alumnos, que nos parece importante que estén. En ese caso podemos proponer que ese séptimo lugar en esa comisión nos lo otorguen a los consejeros alumnos, ahora cuando se vota. Esto para que ya quede establecido, si no va a ser un problema.

Sra. RECTORA.- Ustedes lo pueden proponer, pero también puede haber otras propuestas. Va a haber otros miembros que también están disponibles, pero ustedes lo pueden pedir. Necesito hacer una consulta. Un minuto.

- Luego de unos instantes:

Sra. RECTORA.- Para que no queden dudas voy a ampliar la respuesta a la consulta. El sexto miembro es un estudiante, el séptimo miembro puede ser un estudiante o no. En ese orden tenemos que votarlo. Yo no les puedo asegurar ahora que sea un estudiante. De todas maneras, creo que por la cantidad de miembros que somos hoy y demás se va a poder cumplir.

También les quiero decir -por algo que pasó el año pasado- que las comisiones no pueden tener menos de siete miembros. Excepto hoy, que va a quedar un puesto vacío por los miembros que falta completar. Pero a futuro, cuando se estén integrando cada uno de los consejeros que faltan, puede haber alguna comisión con ocho, pero no puede haber una con seis y otra con nueve. Eso es lo que les quiero decir.

Sr. DRIOLLET.- Atento a lo que usted nos manifiesta, nosotros queremos saber cuándo es el momento para pedir un séptimo y en qué comisión, porque nosotros ya resolvimos en qué comisiones queremos un séptimo.

Sra. RECTORA.- Cuando vayamos a votar el séptimo lugar.

Sra. DRIOLLET.- Ahí nos avisan entonces. Nosotros planteamos en qué comisiones lo queremos, porque ya lo tenemos muy organizado.

Sra. RECTORA.- Muy bien. Pasamos ahora a la votación de los representantes del claustro de profesores.

Vamos a ir viendo qué propuestas hay por cada comisión. Recordemos que hay tres profesores por comisión.

En primer lugar, consideramos la integración de la Comisión de Asuntos Académicos. ¿Qué propuestas hay para la Comisión de Asuntos Académicos?

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Judkevich.

Sr. JUDKEVICH.- Propongo para esta comisión a Cristina Vázquez, porque es bastante experta en el tema y creo que sería muy útil que participe en esa comisión.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Estuvimos trabajando con los consejeros departamentales y los superiores en el departamento, y yo en este caso voy a proponer para la Comisión de Asuntos Académicos a la profesora Yamila Volnovich.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Padín.

Sr. PADÍN.- Propongo para la Comisión de Asuntos Académicos a la profesora Cristina Arraga, de Artes Visuales, que si bien está ausente manifestó telefónicamente anoche que quería integrar esa comisión.

Sra. GÓMEZ.- Propongo a Marita Soto, de Crítica de Artes.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Propongo al auxiliar docente Brown para la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. RECTORA.- Estamos proponiendo profesores, después pasamos a los auxiliares, profesor Senderowicz.

Tenemos cuatro candidatos: Soto, Vázquez, Volnovich y Arraga, quien manifestó su voluntad. ¿Todos aceptan su postulación?

- Asentimiento.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Pienso que hay un inconveniente. Si hay tres profesores yo creo que lo normal sería votar uno por uno, porque si uno quiere votar a dos, ¿cómo hace? Tiene que votar en una vuelta uno y en otra vuelta otro, si no se complica. Yo propongo que se vote de a uno.

Sra. RECTORA.- Hay que votar a los cuatro candidatos, los tres que tienen más votos integran las comisiones. Se votan todos:

primero a uno, después a otro, después a otro. Vamos por el orden en que fueron propuestos.

Se va a votar la propuesta de la profesora Cristina Vázquez para integrar la Comisión de Asuntos Académicos.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 13 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).- No hace falta la cantidad de votos negativos porque van a comparar votos positivos.

Sra. SARRAIL.- No importa que haga falta; la gente tiene derecho para decir que se abstiene, por ejemplo, o que vota por la negativa, aunque sepa que el candidato ya está perdiendo.

Sra. Rectora.- Me parece que corresponde hacer cada una de las votaciones.

Esto lo dije antes de empezar a votar. Antes de empezar a votar dije que vamos a votar candidato por candidato por la afirmativa, por la negativa y abstenciones. No cambiemos después en el medio del camino. Puede ser que esté mal, pero no cambiemos en el medio del camino.

Se va a votar por la negativa.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- No hay votos negativos.

Abstenciones.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 19 abstenciones.

Se va a votar por la profesora Yamila Volnovich.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 16 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 18 abstenciones.

Se va a votar por la profesora Cristina Arraga.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 4 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 29 abstenciones.

Se va a votar por la profesora Marita Soto.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 16 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 17 abstenciones.

Entonces, vamos por los votos por la afirmativa, que era lo que ustedes sugerían antes. Hay dos empates: Marita Soto y Yamila Volnovich, ambas con 16 votos, y luego le sigue la profesora Cristina Vázquez, con 13 votos. La comisión estaría integrada por las tres profesoras. Quedan como profesores integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos la profesora

Cristina Vázquez, la profesora Yamila Volnovich y la profesora Marita Soto.

Ahora vamos a los profesores de la otra comisión, después vamos a los auxiliares. Ahora que entendimos el mecanismo, tratemos de hacerlo más rápido.

Ahora tenemos que hacer la propuesta de los tres profesores que integrarían la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Tiene la palabra el profesor Brown.

Sr. BROWN.- Quería proponer al profesor José Luis Castiñeira de Dios para la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Vignolo.

Sra. VIGNOLO.- Debería ir en el séptimo lugar, para la gente que quedó libre, digamos.

Sra. RECTORA.- Acá se hace lío con esto. Por un lado, debería ir al séptimo lugar. Puede formar parte de la comisión pero no como candidato del claustro de profesores. También es cierto que nos falta algún profesor. Vamos a ver qué propuestas hay, porque me parece que debería ir al séptimo lugar.

Sra. DRIOLLET.- Perdón, en ese caso se vuelve a generar una situación de conflicto con la propuesta nuestra. Nosotros queremos incorporar un estudiante como séptimo.

Sra. RECTORA.- Sí. Yo vería dónde hay conflictos y ahí trataría de resolver la situación conflictiva. Lo haría un poco más consensuado. Por un lado, lo que dice el reglamento es que, en el caso de la propuesta de un decano director debería ser propuesto en el séptimo lugar, pero también es cierto que en este caso entraría en conflicto con lo que están planteando los alumnos. Y también es cierto que nos faltan profesores. El profesor Castiñeira de Dios es profesor. Habría que ver. En principio, tendríamos que ver qué profesores hay. Esto no es fácil. Yo no quiero decir que directamente no puede.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Desde el punto de vista jurídico -pregunto a los abogados- el profesor Castiñeira de Dios es decano, representa a la autoridad del departamento. El claustro de profesores tiene sus representantes docentes en el Consejo. Yo creo que funciona de esa manera. Cada uno representa lo que tiene mandato para representar. Hay que tener cuidado con eso. Esto más allá de que después por hoy se haga alguna otra cosa; esto me parece que es la legalidad.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el doctor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- Por eso dije que tendría que ocupar el séptimo lugar, porque está en el claustro de decanos.

Sra. GÓMEZ.- Tiene que estar propuesto en el séptimo lugar y ahí se votará con otro candidato para el séptimo lugar.

Sr. JUDKEVITCH.- Estaría en una doble función, como docente y como decano; estaría en dos claustros al mismo tiempo, lo cual no es cierto, porque él está sentado allá, no está acá. El séptimo lugar sería el que le podría corresponder. Podría ya quedar propuesto para el séptimo lugar.

Sra. RECTORA.- Quiero hacer una consulta legal. Les pido un momento.

- Luego de unos instantes:

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAITTA.- Quiero recordar a los consejeros que en el ejercicio anterior, en 2007, los decanos no formaban parte de la Dirección o de la Presidencia de estas comisiones, formaban parte de las comisiones. Así como Oscar Traversa estuvo en la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas como miembro, y acá creo que el profesor Castiñeira de Dios estaba en la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. No sé si hay un cambio de modalidad, pero esto es lo que veníamos haciendo.

Sra. RECTORA.- No está cuestionado que formen parte de las comisiones, de ninguna manera, sino el lugar en el que forman parte. Lo que marca el reglamento es que la propuesta es también por claustro, entonces hay puestos para profesores. Me parece que para seguir avanzando primero deberíamos ver qué profesores están propuestos para esa comisión. En el caso de que faltara - porque igual nos va a faltar algún docente en alguna comisión- podemos considerar la propuesta del profesor Castiñeira. Me parece que es una salida salomónica en este sentido. Quisiera saber qué profesores están propuestos para la Comisión de Interpretación y Reglamento, para poder decidir.

Tiene la palabra la consejera Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Quiero proponer al doctor Aaron Judkevitch. Ha trabajado en esta comisión, se especializa en el tema, es abogado, y está muy interiorizado en la temática del IUNA.

Sra. PIAZZA.- Propongo al profesor Daniel Sánchez, del Departamento de Artes del Movimiento.

Sra. RECTORA.- A quien hoy reemplaza su suplente.

Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Propongo a Daniel Wolkowicz para la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sra. RECTORA.- Hay tres profesores propuestos, y además el profesor Castiñeira de Dios, que debería quedar en este caso para el séptimo lugar.

Hay cuatro propuestas. Hay tres profesores, representantes del claustro de profesores y además está la propuesta del profesor Castiñeira de Dios, que lo vamos a considerar para el séptimo puesto.

Doctor Judkevitch: ¿acepta la propuesta?

Sr. JUDKEVITCH.- Sí.

Sra. RECTORA.- ¿Aceptan los profesores Wolkowicz y Sánchez? ¿Aprobamos la propuesta de los tres profesores? Aprobada. Muy bien. Judkevitch, Sánchez y Wolkowicz.

Comisión de Economía y Finanzas: propuestas de profesores.

Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Propongo a la profesora Teresa Sarrail.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Padín.

Sr. PADÍN.- Propongo al profesor licenciado Oscar Moreno.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Piazza.

Sra. PIAZZA.- Propongo al profesor Maximiliano Wille, del Departamento de Artes del Movimiento.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Castiñeira de Dios.

Sr. CASTIÑEIRA DE DIOS.- Propongo al profesor Senderowicz, del Departamento de Artes Audiovisuales.

Sra. RECTORA.- Hay cuatro propuestas. Repito: Teresa Sarrail, de Artes Dramáticas, licenciado Oscar Moreno, de Artes Visuales, profesor Maximiliano Wille, de Artes del Movimiento, y el profesor Senderowicz, de Artes Audiovisuales.

Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAITTA.- Quería proponer al doctor Traversa. Entonces, ¿esperamos al séptimo lugar?

Sra. RECTORA.- Bueno.

Se va a votar por la propuesta de la profesora Teresa Sarrail.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 15 votos por la afirmativa, uno por la negativa y 14 abstenciones.

Se va a votar por la propuesta del profesor Oscar Moreno.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 8 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 25 abstenciones.

Se va a votar por la propuesta del profesor Maximiliano Wille, de Artes del Movimiento.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 21 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 11 abstenciones.

Se va a votar por la propuesta del profesor Senderowicz.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 15 votos por la afirmativa, uno por la negativa y 11 abstenciones.

Por lo tanto, los votos afirmativos han sido para la profesora Sarrail, 15, para el profesor Oscar Moreno, 8, para el profesor Maximiliano Wille, 21 y para el profesor Senderowicz, 15. La comisión queda integrada por los profesores Teresa Sarrail, Maximiliano Wille y Andrés Senderowicz.

Vamos ahora a la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. ¿Propuestas de profesores para integrar esa comisión?

Sra. PIAZZA.- El profesor Edgardo Mercado, del Departamento de Artes del Movimiento.

Sra. RECTORA.- Está muy bien, Decana, pero es auxiliar.

Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Propongo al profesor Sívori, del Departamento de Artes Audiovisuales, que está ausente.

Sra. RECTORA.- ¿La profesora que lo reemplaza puede aceptar la propuesta?

Sra. DURÁN.- Sí.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- Propongo al consejero Julio García Cánepa. Como es decano puede ocupar el séptimo lugar.

Sra. RECTORA.- Entonces las propuestas son el profesor Jorge Sívori y, como séptimo lugar, el profesor Julio García Cánepa.

Sra. DRIOLLET.- Propongo a la profesora Volnovich para integrar el espacio.

Sra. RECTORA.- Pero ya está en otra comisión.

Tiene la palabra la consejera alumna Fontenla.

Sra. FONTENLA.- El señor Judkevitch dijo que proponía al señor Julio Cánepa. Yo simplemente quiero hacer una salvedad. Yo participé de esa Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y durante ocho meses el señor Julio Cánepa, que era el director de esa comisión, nunca convocó a reunirse. Que se tenga en cuenta si se trabaja, si no se trabaja, si se llama, si no se llama. Simplemente eso quería aclarar. Yo, esperando la propuesta que me llamen para trabajar.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Julio García Cánepa.

Sr. GARCÍA CÁNEPA.- Yo no voy a entrar a discutir esto ahora, pero no es cierto lo que dice la señorita.

Sra. RECTORA.- Muchas gracias, profesor. Tenemos una sola propuesta, que es la del profesor Jorge Sívori. ¿No hay ninguna otra propuesta?

Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Hay una situación a la que usted aludió antes, que es que hay menos docentes que los cargos requeridos en las comisiones. La pregunta que yo hago, y que va a motivar que por lo menos me tiren piedras, es qué pasa si un docente está en más de una comisión. Lo pregunto, no lo afirmo.

Sra. CASADO.- Habiendo menos docentes, los estudiantes somos más que la cantidad necesaria para ingresar en las comisiones. Me parece que la comisión, como estructura en sí misma, está planteando algo desequilibrado, porque no hay propuestas. No es que las haya. Creo que reglamentariamente no es algo posible. Nosotros necesitaríamos un séptimo lugar, por ejemplo, en la

Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, y deberíamos consensuar con los otros claustros el séptimo lugar, y hay un docente. Faltan dos lugares.

Sra. RECTORA.- Por eso yo les planteé antes, cuando planteábamos el problema cuando se presentó el profesor Castiñeira de Dios, que me parecía que, ya sabiendo que había menos profesores que los que está pidiendo el reglamento, primero correspondía la propuesta de los profesores. En el caso de que hubiera menos se podía considerar que un decano director, que también es profesor, para ocupar ese lugar.

En el caso de la Comisión de Interpretación y Reglamento, lo que pasa es que hubo tres profesores, por eso no lo pudimos considerar.

Sr. PADÍN.- Propongo al profesor Oscar Moreno para que integre la comisión.

Sra. DRIOLLET.- Si abrimos el juego en términos reglamentarios para que un profesor decano pueda integrar cuando faltan profesores, con el mismo criterio puede estar otro profesor que ya fue elegido si él acepta el cargo. Estamos abriendo el juego.

Sra. RECTORA.- No. No es la misma situación.

Sra. DRIOLLET.- ¿Por qué?

Sra. RECTORA.- Porque es un decano que no está en ninguna comisión.

Sra. DRIOLLET.- Únicamente en ese caso.

Sra. RECTORA.- En algún momento la Comisión de Interpretación y Reglamento debería revisar este Reglamento de Funcionamiento del Consejo, porque tenemos problemas con este reglamento. Por un lado, tenemos que cumplir lo que dice el reglamento, y por otro lado tenemos una cantidad de miembros complicada. Entonces me parece que nosotros tenemos que...

Sr. SENDEROWICZ.- El reglamento no dice nada que un consejero no puede estar en dos comisiones.

Sra. RECTORA.- De eso no estoy hablando. Es cierto lo que usted dice, no dice que un consejero no puede estar. Igual, por la cantidad de miembros que integran el Consejo Superior, no podría ser que un miembro, un profesor, estuviera en dos comisiones cuando esté cubierta la totalidad. Es al revés, tenemos más miembros que los 35 miembros que plantea el armado de las comisiones.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Quiero plantear una moción de orden. Me parece que el reglamento sí dice que tiene que ocupar el lugar quien no esté en ninguna comisión. Esa es la condición positiva del reglamento. No dice lo que no hay que hacer pero dice lo que hay que hacer.

En segundo lugar, por lo que estaba viendo, me parece que podría completarse -si queda un sexto y un séptimo- con dos estudiantes y el decano inclusive. Entonces, ¿por qué no seguimos y vemos -esta es la propuesta- y después vemos los miembros que faltan?

Sr. JUDKEVITCH.- Para esta hipótesis en la que faltaría un miembro, como yo entiendo que de alguna manera es una carga obligatoria integrar una de las comisiones, habría que designar de oficio al tercer candidato. Es una obligación de todos los docentes ocupar una comisión.

No puede ser que quede vacante porque nadie propone a nadie.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. VIGNOLO.- Si yo no cuento mal, faltan cuatro docentes para seis lugares. Creo que es mejor que haya dos y dos, a tres y uno.

Sra. RECTORA.- Yo avanzaría. Ahora hay propuestos dos, el profesor Sivori y el profesor Moreno. Entiendo que el profesor Moreno acepta, ¿verdad?

Sr. MORENO.- Sí.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- No sé si es muy importante lo que voy a decir, pero creo que levanté la mano primero que nadie.

Sra. RECTORA.- Perdón si no la vi.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Como reflexión jurídica quiero decir que el hecho de que algo no indique que esto no se puede hacer no es ninguna razón positiva que permita hacerlo. La Constitución Nacional no es taxativa sobre todos los delitos que no se pueden hacer, las normas son genéricas. Eso por un lado.

Por otro lado, quiero decir que además falta el Área Transdepartamental de Formación Docente, con lo cual también van a venir docentes y una directora de área que se tendrán que integrar en algún lugar; con lo cual, como han dicho todos, tenemos dos, veamos después cómo se reparte.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Cabrera.

Sr. CABRERA.- Ahora sobran lugares de docentes. Ya quedó claro que cuando llegamos al séptimo lugar los docentes que sobran, como seguramente no quieren ocupar un cargo...

Sra. TORLUCCI.- No sobran, faltan.

Sr. CABRERA.- No, faltan hasta el momento del séptimo lugar.

Sra. RECTORA.- Faltan profesores.

Sr. CABRERA.- Pero hay profesores que no aceptan el cargo y no hay propuestas. El profesor que va a estar en el...

Sra. RECTORA.- Sigamos y después vamos viendo dónde aparecen los problemas. Hay dos profesores propuestos; en principio, profesores, después vemos la situación del decano. ¿Hay alguna objeción para que se queden en las dos comisiones?

- No se formulan objeciones.

Sra. RECTORA.- El profesor Jorge Sivori y el profesor Oscar Moreno son dos propuestas para la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. ¿Lo aprobamos?

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Aprobado entonces.

Corresponde considerar la conformación de la última comisión, Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas, para luego volver a analizar los problemas que tenemos. ¿Hay alguna propuesta?

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAITTA.- Propongo a la profesora Idoyaga Molina, quien ha sido muy competente en ese área.

Sr. MORENO.- Quiero proponer a la profesora Cristina Arraga, que estaba también interesada en esta comisión para trabajar.

Sra. RECTORA.- Tenemos entonces dos propuestas: la profesora Idoyaga Molina y la profesora Cristina Arraga.

¿Alguna otra? No, porque no hay más.

¿Alguna objeción con esto o podemos aprobar que la profesora Idoyaga Molina y la profesora Arraga, de Artes Visuales, integren esta comisión?

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Aprobado.

Vayamos a los auxiliares y después volvemos sobre los problemas. Nosotros en este momento tenemos auxiliar por Artes Dramáticas, auxiliar por Audiovisuales, auxiliar por Artes del Movimiento y auxiliar por Música. Nos estaría faltando el de Artes Visuales, que hay que hacer la elección.

¿Alguna propuesta de auxiliar para la Comisión de Asuntos Académicos?

Sr. SENDEROWICZ.- Propongo al profesor Brown para la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. RECTORA.- Entonces la propuesta es el profesor Carlos Brown, del Departamento de Artes Audiovisuales.

¿Hay alguna otra propuesta para el mismo puesto?

¿El profesor acepta?

Sr. BROWN.- Acepto.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Aprobado.

Para la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sra. TORLUCCI.- Yo voy a proponer a Patricia Vignolo, del Departamento de Artes Dramáticas, para la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sra. RECTORA.- Entonces, para el puesto del docente auxiliar de la Comisión de Interpretación y Reglamento hay una propuesta que es la profesora Patricia Vignolo, del Departamento de Artes Dramáticas.

¿Alguna otra propuesta?

- Luego de unos instantes:

Sra. RECTORA.- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Lo aprobamos.

Para la Comisión de Economía y Finanzas.

Tiene la palabra el profesor Julio García Cánepa.

Sr. GARCÍA CÁNEPA.- Propongo al profesor Fernando Lerman, quien ya integró esta comisión, está perfectamente interiorizado de la temática y su participación ha sido muy positiva.

Sra. RECTORA.- ¿Acepta, profesor Lerman?

Sr. LERMAN.- Acepto.

Sra. RECTORA.- ¿Alguna objeción?

Votemos.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se aprueba.

Acá la profesora dice que se abstiene.

Sra. TORLUCCI.- Yo me quiero abstener, porque estoy evaluando el trabajo anterior en las comisiones. Así como yo me corrí de una en la que no fui popular, me parece que algunas comisiones tuvieron desempeños más o menos. Digo comisiones, no personas. Entonces, en algunos casos me voy a abstener y quiero abstenerme.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- La profesora Torlucci se refirió a unas comisiones, entre ellas, se refirió a la Comisión de Economía y Finanzas. Entonces, yo le pediría a la profesora Sandra Torlucci -y lo digo en mi carácter de integrante de esa comisión- que sea mucho más prolija cuando se refiere. Por ejemplo, que diga los casos por qué su desempeño no fue correcto, ¿está bien?, porque está haciendo una acusación.

Sra. TORLUCCI.- Es una sola simple cosa: no se ha logrado aprobar nunca en una comisión el presupuesto para la Universidad, sólo eso. Y una comisión dije, no las personas.

En el caso del doctor Senderowicz, voté en contra...

Sr. SENDEROWICZ.- No, doctor no soy, soy licenciado.

Sra. TORLUCCI.- Licenciado Senderowicz. Voté en contra...

- Los consejeros Torlucci y Senderowicz hablan a la vez.

Sr. SENDEROWICZ.- No diga mentiras.

Sra. TORLUCCI.- En el caso de la Presidencia de la Comisión de Interpretación y Reglamento, yo soy muy crítica de mi desempeño. Si bien trabajé muchísimo, hubo problemas políticos que no pude resolver y me tengo que hacer cargo. Me hago cargo de haber visto malos desempeños en otras comisiones y voto como me parece.

Sr. SENDEROWICZ.- Que usted vote como le parece, tiene todo el derecho. A lo que no tiene derecho es a dar opiniones sobre el trabajo de otras comisiones, cuando en particular la Comisión de Economía y Finanzas no sólo aprobó presupuestos sino que hizo otros trabajos que fueron perfectamente registrados y planteados en el seno del Consejo Superior. Más aun: en esa comisión convivimos consejeros de distintas extracciones, en un clima de trabajo; no necesariamente en armonía pacífica pero sí de trabajo.

Sra. RECTORA.- La alumna Casado pide la palabra.

Sra. CASADO.- Me parece que si anteriormente estábamos votando por la positiva, por la negativa y por las abstenciones, en este caso, habiendo un solo candidato para ocupar las bancas, debería ser más necesario aun votar por la negativa y por la positiva. Digo, estamos aprobando sin contar las manos que se levantan. El bloque estudiantil casi en su totalidad no ha levantado la mano y no se ha contabilizado la cantidad de votos. Me parece que corresponde por lo menos poder manifestarnos, aunque no valga para nada.

Sra. RECTORA.- Entonces, deberíamos hacer todas las votaciones de los auxiliares. Yo lo hice con un sentido un poco más práctico, para apurarnos, pero la verdad que tiene razón.

Entonces, volvamos. Tenemos que ir otra vez a votar al profesor Carlos Brown, a la profesora Vignolo, al profesor Lerman.

Sra. SARRAIL.- Además, hay que decir por qué uno vota cada cosa. ¿No se puede?

Sra. RECTORA.- Sí, se puede, pero tratemos de avanzar.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Volvemos, entonces.

Se va a votar la propuesta del profesor Carlos Brown, para integrar como auxiliar la Comisión de Asuntos Académicos.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 26 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa, y 7 abstenciones.

Por la profesora Patricia Vignolo, para integrar por el claustro de auxiliares la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 24 votos por la afirmativa, 2 por la negativa, y 6 abstenciones.

Por el profesor Fernando Lerman, para integrar como auxiliar la Comisión de Economía y Finanzas.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 21 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa, y 13 abstenciones.

Sr. SENDEROWICZ.- Sobra un voto.

Sra. RECTORA.- ¿Hay más votos que consejeros?

Sr. SENDEROWICZ.- Me da la impresión de que sí.

Sra. RECTORA.- Entonces volvamos a votar. ¿Cuántos presentes hay hoy?

- Por Secretaría se informa que hay 34 consejeros presentes.

Sra. RECTORA.- Entonces está bien, 21 más 13, 34.

¿Hay alguna propuesta para la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil?

Sra. PIAZZA.- Edgardo Mercado.

Sra. RECTORA.- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 30 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa, y 4 abstenciones.

El profesor Edgardo Mercado queda entonces en la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. No hay otro auxiliar docente para la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas. En principio queda vacante.

Me corrige acá la Secretaria del Consejo que hay 35 personas presentes, conmigo incluida. Alguien no vota. Lo que no hay son votos de más. ¿Hay alguien que no vote nunca?

Yo voto siempre, pero a lo mejor bajé la mano en ese momento. Tal vez me abstengo, pero a veces bajo la mano porque me pongo a anotar algo y no me cuentan.

No siempre las votaciones dan 35, tal vez alguien no vota o hay un error en el recuento.

Pasamos ahora al claustro de estudiantes. Vamos a considerar ahora el sexto cargo, es decir, el alumno que integra el sexto puesto de la comisión, que es estudiante. Puede haber uno o dos para ese sexto cargo, y lo votamos como en el resto de los casos.

Para la Comisión de Asuntos Académicos, ¿qué propuestas hay? Tiene la palabra la consejera Gurvich, de Artes Audiovisuales.

Sra. GURVICH.- Yo lo que querría proponer, porque ya acaba de estar el problema que se va a superponer con el tema del séptimo candidato... Nosotros ya acordamos, consensuamos ya todos los lugares. Somos nueve. Ya consensuamos los lugares. Teníamos dos en cada comisión, excepto en la de Comisión de Actividades de

Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas, en que quedó uno solo. Quisiera apelar, a ver si se puede votar en el Consejo, que dado que los consejeros alumnos tenemos un solo año de cargo y los docentes, auxiliares, etcétera, tienen cuatro años -y como también me parece que en esta mesa, excepto por un caso, para todos es la primera vez que estamos sentados acá- correspondería que todos tengamos la posibilidad de participar en alguna comisión. Por eso me parece que me gustaría que se respete nuestra propuesta de que haya dos por comisión, excepto en la que quedó uno. Es decir, que podamos aprovechar nosotros el séptimo cargo. Si no, va a haber consejeros que nunca van a poder participar. Van a estar acá todos cuatro años, la mayoría ya estuvo cuatro años acá sentado.

Sra. DRIOLLET.- Sumando a los fundamentos que dio mi compañera, es claro -porque ya incluso hubo inconvenientes en las votaciones- que los representantes alumnos tenemos una desbalanceada participación en las comisiones, ya que tenemos un número mucho más bajo que lo que representa la parte docente, incluida la parte de las autoridades.

Nos parece que este año es interesante asumir el desafío de poder participar más nosotros como alumnos. Estos creo que son los fundamentos más importantes como para que nos otorguen la posibilidad de tener un séptimo integrante en cada una de las cuatro comisiones que pidió mi compañera.

Sra. RECTORA.- Pueden opinar ustedes, no soy la única que puede opinar en este sentido. Pero lo que yo les quiero plantear es que primero tenemos que votar el puesto que tenemos que votar. La voluntad no es excluirlos de que estén en las comisiones, pero es cierto que para el séptimo lugar puede haber otra propuesta.

Sra. GURVICH.- Se puede hacer por consenso. Aunque el estatuto diga otra cosa, se pueden hacer cosas por consenso. Yo propongo eso, que se pueda aprobar directamente nuestra propuesta. Queda a criterio y conciencia.

Sra. RECTORA.- Eso lo decidirán los consejeros.

Sra. DRIOLLET.- Es una propuesta que el estatuto permite, obviamente. No hay que modificar nada de la normativa. El estatuto permite que el séptimo miembro esté integrado por un representante. Coincido con usted en que se lleve en todo caso a elección o no, pero no estamos pidiendo algo que modifica...

Sra. RECTORA.- Por eso no les estamos diciendo que no, el tema es que no puede ser la decisión de que sí o sí va a ser ocupado por un estudiante.

Sra. DRIOLLET.- Es lo que decimos.

Sra. RECTORA.- Está bien, me parece bien.

Sra. FONTENLA.- Es una propuesta.

Sra. TORLUCCI.- Quisiera decir que hay dos cosas que me parece que se mezclan. Una es que lo legal y lo ideal es que todo el mundo ocupe un lugar en una comisión. Me parece que en ese sentido lo que dicen los chicos es cierto, todos tienen que estar ocupando algún lugar en una comisión. Eso no está en discusión. La discusión ahora es ver quién ocupa un lugar en algunas comisiones, no en todas. Entonces, hay que ver qué vota el Consejo en ese sentido. No podemos ir en contra del deseo de los consejeros y de la voluntad política.

Sra. RECTORA.- Una cosa en respuesta a lo que plantea la alumna Driollet y la alumna de Danzas, Carolina Fontenla. No es un problema de voluntad o no. Después vemos si hacemos una excepción o no, pero el reglamento dice que para el séptimo lugar...

- Una consejera habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Sí, pero también marca un orden; esto es lo que les quiero decir.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Hagamos la propuesta de los estudiantes, uno por cada una de las comisiones, y después paramos un minuto y vemos cómo resolvemos lo que sigue. El problema es si ustedes no están de acuerdo.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. DRIOLLET.- Necesitamos saber cómo se resuelve esto. Nosotros tenemos una propuesta de dos compañeros nuestros por cada una de las comisiones. Necesitamos saber esto porque, si no, tenemos que resolver en forma privada cuál es el que va a asumir el cargo titular o no.

Sra. RECTORA.- Entonces pasemos a un cuarto intermedio.

Sra. CASADO.- Perdón, ¿no podemos votar antes? Nosotros estamos haciendo una propuesta general, que son dos estudiantes por cada comisión. Yo le pediría al Consejo que vote por la positiva o por la negativa; si se resuelve la negativa, pedimos un cuarto intermedio para resolver entre nosotros.

Sra. GURVICH.- Si no, tenemos que decidir entre nosotros quién posiblemente quede fuera y quién no, y no tenemos ganas de decidir eso todavía.

Sra. VIGNOLO.- Si yo no entiendo mal, lo que ustedes quieren es saber si van a tener el séptimo puesto.

Yo propongo saber para qué comisiones algún Decano va a estar propuesto para el séptimo lugar, porque lo que hay es alumnos que sobrarán, y Decanos que ya sobran. Y propongo votar al Decano que esté propuesto y a un estudiante, tal vez sin nombre, para saber en qué comisiones luego tendrán lugares y en qué comisiones no. ¿Entienden lo que digo? Para que ellos puedan tener un cuarto intermedio y ver cómo se acomodan luego. No poner ya los nombres; ocupar ahora los séptimos lugares viendo si es un Decano, el que fuere, o un alumno, el que fuere, y luego poner los nombres. El del Decano puede estar puesto. Si no, ellos quedan como atrapados en la decisión del sexto integrante de comisión.

Es entendible lo que les sucede. Ellos tienen que solucionar cómo se distribuyen los lugares, y no es lo mismo si los dos lugares son para Investigación o para Extensión. Eso es absolutamente entendible. Entonces, no está mal que sepan antes

de definir quién va a Extensión, si tienen un lugar o dos lugares.

Lo que propongo es que votemos previamente si los lugares donde ellos tienen intención de estar en ese séptimo lugar, será de los estudiantes o será de otra persona. No está mal.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Wolkowicz.

Sr. WOLKOWICZ.- Una de las variantes que suele solucionar el problema de la cantidad excesiva de estudiantes y la cantidad de cargos posibles es que ustedes mismos propongan un sistema de rotación de los representantes, donde puede estar la mitad del año cada uno, y así todos tienen la oportunidad de participar.

Sra. DRIOLLET.- No es solamente el cuerpo físico sino que queremos más representación. Nosotros pedimos un séptimo porque el séptimo tiene voto. En realidad, ese es el fundamento; forma parte del paquete de fundamento.

Sr. WOLKOWICZ.- Además de eso, yo diría como una moción de orden, para no demorar más esto, seguir con la votación del sexto lugar.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. WOLKOWICZ.- Pero si el séptimo lugar también lo tenemos que votar.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. WOLKOWICZ.- Coincido con eso, pero tenemos que esperar a que el Consejo decida...

Hay comisiones...Por ejemplo, la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil casi se cae de maduro que debería tener dos representantes estudiantiles. El resto de las comisiones, no necesariamente. Por eso tiene que ser tratado por el Consejo. La Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas por ahí no necesita el séptimo estudiante sino que necesita un séptimo decano.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor García Cánepa.

Sr. GARCÍA CÁNEPA.- Como recién se dijo, yo también opino que los alumnos deberían tener dos cargos en la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Por lo tanto, yo desisto de ser candidato a esa comisión.

Sra. VIGNOLO.- ¿Puedo decir una cosa? En primer lugar, en la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil habría inclusive lugar para que haya dos estudiantes y el profesor García Cánepa, si le interesa, porque faltaría un docente.

Entonces, creo que el problema que tenemos es que los estudiantes tienen que definir ellos cómo se van a acomodar en las comisiones, y para eso necesitan saber cuántos lugares tienen en total y en cada comisión, porque no les da lo mismo

tener dos estudiantes en Investigación, en Presupuesto o en Académica, o donde fuere.

Entonces, propongo como una moción de orden y pido que se vote ahora, que definamos si el profesor Traversa, por ejemplo, que creo que todavía no tiene comisión, va a ir a una comisión o va a ir a otra, para que los estudiantes también sepan si van a ir a una comisión o a otra, sin nombre por parte de los estudiantes. Si no, ellos no lo van a poder resolver, y la verdad que creo que tienen toda la razón del mundo, y todo el derecho de poder arreglar en el claustro cómo se van a distribuir: no es lo mismo tener dos lugares en una comisión o en otra, también para sus cuestiones internas.

Podría colaborar bastante que los estudiantes señalen en qué comisiones tienen mayor interés en que haya dos representantes. Para empezar, en la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil no habría problemas, inclusive aunque haya un Decano, y en Investigación tampoco. En las otras, habrá que votarlo.

Sra. RECTORA.- Hay una moción de orden. Terminemos rápidamente con la lista de oradores para que podamos votar.

Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Yo quería decir que sería bueno que se supiera dónde podría haber conflicto o no, porque yo tengo interés en votar a algunos decanos en el séptimo lugar, sin duda en las comisiones para las cuales han sido elegidos, con los cuales no sé si se corresponden, y esos decanos fueron anunciados. O sea que si ustedes anotaron deberían saber si tienen conflicto o no.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. DRIOLLET.- Como las votaciones tienen que ver con el claustro de Alumnos, si mal no entiendo, para redondear y pasar a la moción de orden, empecemos por la votación del séptimo en vez del sexto, y esto soluciona todo el conflicto.

Sra. RECTORA.- Está bien, me parece que es razonable. Estamos de acuerdo entonces en hacer primero el séptimo lugar para que ellos después ya puedan hacer la propuesta.

Sra. GURVICH.- En la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas no tenemos propuesta para séptimo. Sí tenemos en la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, pero como ya quedó un lugar docente libre podrá ir otro decano. En esas dos nosotros podemos consensuar perfectamente. En las otras tenemos dos propuestas.

Sra. RECTORA.- ¿Están de acuerdo? Para no votar la moción de orden.

Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Quiero hacer una reflexión. En estos momentos no hay consejeros no docentes por una situación particular. Correspondería tener presente que más tarde o más temprano -esperemos que cuanto más temprano mejor- haya un consejero no docente que tendrá que ocupar un lugar en alguna comisión, además del lugar en el Consejo.

Sra. RECTORA.- Hay un no docente, un graduado, un auxiliar, un profesor y un director. Todo eso está faltando en este momento. Por eso yo dije al principio que las comisiones están planteadas con siete miembros, que tenemos problemas por la cantidad de representantes por cada claustro para la cantidad que marca las comisiones. Hoy por hoy estamos los miembros para formar las comisiones, pero en realidad cuando se terminen de hacer las elecciones lo que estimo que va a haber que considerar -y me parece bien dejarlo ahora planteado- es que falta un auxiliar. El auxiliar tiene un lugar en las comisiones. Es cierto que hoy no pudo ser evaluado, pero queda un lugar vacante.

Para el séptimo lugar el reglamento marca un orden: el representante no docente, el representante graduado y luego el resto de los integrantes del Consejo que no integren ninguna comisión. Es decir que los estudiantes vendrían después, junto con otros, en tercer lugar.

Entonces, lo que en todo caso deberíamos dejar planteado es que cuando llegue el consejero no docente y el consejero graduado tengan opción de incorporarse en la comisión. No es que se vaya a ocupar ese lugar. Se incorpora. Hubo comisiones el año pasado que funcionaron con ocho miembros.

Sra. CASADO.- Quisiera hacer una pregunta. Respecto a las bancas que falta ocupar, ¿los consejeros podrían ir a la comisión que decidieran, más allá de que estén o no cubiertos todos los cargos? ¿O implicaría rediscutir todo esto? Pregunto, porque estamos conformando las comisiones. Y cuando se incorporen... ¿Son tres bancas o dos? El no docente, el auxiliar y el graduado. ¿Podrían ir a la comisión que quisieran?

Falta también un director de carrera, según me informan. Faltan cinco en realidad. La pregunta es si esas personas van a poder ocupar las comisiones como quieran o todo esto habría que rediscutirlo y modificar nuevamente las comisiones.

Sra. RECTORA.- Creo que no.

Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Si hay una comisión que tiene cinco miembros y se completa con tres, cuando venga el otro va a tener que ocupar ese lugar. Ese es un problema.

Sra. RECTORA.- Es un problema. En realidad habrá un cargo de auxiliar vacante, dos o tres cargos de profesores vacantes. El mayor problema es con el no docente y el graduado por el séptimo lugar, pero se integrará en la comisión que pidan en octavo lugar.

Además, tengan en cuenta que no es para toda la vida, es por un año. De lo contrario estamos trabados con esto. Vamos por el séptimo lugar. ¿Hay alguna propuesta para la Comisión de Asuntos Académicos?, que no sea estudiante.

Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Quisiera hacer un comentario antes de pasar al séptimo lugar. El reglamento habla de siete personas integrantes de cada comisión, teniendo en cuenta también el hecho del número impar, uno de ellos es el Presidente, para que desempate en caso de empate; esto sobre la base de un funcionamiento ideal.

Si se incorpora un octavo miembro a una comisión, esa posibilidad queda muy remota. Esto me parece que habría que analizarlo un poco, más allá de que se vayan incorporando a cada comisión. Decir: "ocupa el séptimo, el octavo, el quinto, el noveno", decir qué lugar se ocupa en cada caso, no es arbitrario. Dejo planteada la cuestión. No es una opinión.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Estamos anticipándonos a un futuro incierto. No sabemos si va a haber conflicto o no. No sabemos si es necesario cambiar el reglamento por la cantidad de miembros en relación con la cantidad de comisiones. Hoy tenemos que constituir las comisiones con siete personas. Me parece que esos son hechos futuros. Hay que ver en todo caso si se debe modificar el reglamento.

Yo propongo que se respete la moción de orden. Me parece lo más lógico votar el séptimo lugar, así los chicos saben con qué cuentan y dónde se pueden ubicar.

Sra. RECTORA.- ¿Qué propuesta hay para la Comisión de Asuntos Académicos?

Con respecto a los decanos -en todo caso voy a tratar de respetar esto que se dijo hace un momento- había una propuesta de que el profesor Castiñeira de Dios formara parte de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Dijimos que primero íbamos a considerar si había docentes y que en todo caso después íbamos a considerar el séptimo lugar.

Hay otra propuesta para que el doctor Traversa integre la Comisión de Economía y Finanzas. Pusimos el mismo caso.

Y hay una tercera propuesta, que es que el profesor Julio García Cánepa integre la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, que es el mismo caso, aunque con la diferencia de que ahí estarían faltando docentes. Podríamos evaluar si el profesor Cánepa...

- La Consejera Vignolo hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- Ya dijeron que la única en la que no quieren dos es en la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

Sra. VIGNOLO.- Yo entonces pasaría a votar si la mayoría prefiere que esté... para la Comisión de Interpretación y Reglamento y la Comisión de Economía y Finanzas, si es para el estudiante o para el decano propuesto. Y nada más. Luego seguimos con los estudiantes. Solucionamos todo el problema.

Sra. RECTORA.- ¿Estamos de acuerdo en esta propuesta?

- Asentimiento.

Sra. RECTORA.- Bueno. Entonces, por moción de orden, la propuesta es que en las dos comisiones que hay conflicto -los estudiantes están pidiendo ocupar el séptimo lugar y hay propuesta de que lo ocupen dos decanos- vamos a votar por el decano o por el estudiante. En la Comisión de Interpretación y Reglamento primero y luego en Comisión de Economía y Finanzas.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¿Hay alguna otra propuesta que no sea de estudiante para la Comisión de Asuntos Académicos?

Sr. SAIITTA.- Yo tengo aquí dos decanos y he charlado con ellos. He consensuado un poco en lo personal -y me hago cargo si no es así- y el profesor Cánepa y el profesor Castiñeira de Dios estarían dispuestos a ir a la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y a la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas, con lo cual no hay ningún problema. (Aplausos)

Por lo tanto, el único problema que quedaría por resolver es en la Comisión de Economía y Finanzas, que está propuesto el profesor Traversa, o un alumno. Creo que eso es lo único que hay que resolver; lo demás está resuelto.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. SAIITTA.- Pero el profesor quiere ir ahí; yo lo he propuesto, él ha aceptado. El profesor Castiñeira de Dios va a la Comisión de Actividades de Posgrado, García Cánepa va a Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y ya está resuelto ese problema. Entonces, de los que estamos presentes lo único que falta es el profesor Traversa. Votemos eso, porque en esa comisión hay dos lugares. Entonces, ahí alguien va a tener que no ir, lamentablemente es así. Lo demás está todo bien.

Sra. RECTORA.- Esto plantea un cambio. Lo que acá está proponiendo el profesor Saitta como vocero de los profesores Julio García Cánepa y Castiñeira de Dios es que cada uno de ellos se integren uno a la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y otro a la Comisión de Actividades de Posgrado, que en todo caso tienen menos miembros porque falta un docente en cada una. ¿Es así la propuesta, profesor Saitta?

Sr. SAIITTA.- Así es.

Sra. RECTORA.- ¿Hay alguna objeción a esta propuesta? Igual hay que votarla, pero pregunto si alguien quiere plantear alguna otra moción.

Sr. PRIERI.- Lo que yo quería consultar es si el profesor García Cánepa ocuparía el cargo que queda vacante por docente en la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil o si ocuparía el séptimo cargo. Que quede claro eso.

Sr. GARCÍA CÁNEPA.- El séptimo no; tiene que quedar el espacio para los dos alumnos.

Sr. PRIERI.- Está bien.

Sra. RECTORA.- Entonces, con este planteo, ahora vamos por comisión y cuando llegue el turno votamos cada una de las cuestiones.

Para el séptimo puesto para la Comisión de Asuntos Académicos, ¿hay alguna propuesta?

Sra. DRIOLLET.- Proponemos un alumno. En este momento no damos el nombre porque adoptamos la idea de Vignolo. Entonces, lo que hay que votar es si el séptimo lugar es para un estudiante.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- A ver, si el único conflicto que tenemos es en la Comisión de Economía y Finanzas, ¿por qué no discutimos esa comisión? ¡No me pidan comisión por comisión, es un absurdo!

Sra. CASADO.- Si no hay propuesta de un séptimo, nadie propone de ningún claustro, nosotros hacemos la propuesta de nuestro séptimo, lo votamos y aprobamos la comisión.

Sra. RECTORA.- Bueno, pero entonces, con un nombre un apellido, no que sea un estudiante.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Entonces, con nombre y apellido, ¿qué proponen los alumnos para la Comisión de Asuntos Académicos?

Sra. FONTENLA.- Julieta Casado.

Sra. RECTORA.- Sería Romina Misenta, que es la titular.

La propuesta es, entonces, que la consejera estudiantil Romina Misenta ocupe el séptimo lugar de la Comisión de Asuntos Académicos.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 20 votos por la afirmativa, 4 por la negativa y 8 abstenciones.

Queda incorporada la consejera Romina Misenta a la Comisión de Asuntos Académicos.

¿Cuál es la propuesta para la Comisión de Interpretación y Reglamento?

Sra. FONTENLA.- Propongo a Gabriela Gurvich para ocupar el séptimo lugar en la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sra. RECTORA.- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 31 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Queda incorporada la consejera Gabriela Gurvich en el séptimo lugar de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

¿Para la Comisión de Economía y Finanzas?

Sr. SAITTA.- Reitero mi propuesta del profesor Oscar Traversa.

Sra. RECTORA.- Entonces tenemos la propuesta de que se integre en el séptimo lugar el profesor oscar Traversa.

¿Hay alguna otra propuesta?

Sra. FONTENLA.- Nosotros proponemos por el claustro de Alumnos al alumno Ernesto Monteiro para la Comisión de Economía y Finanzas en el séptimo puesto.

Sra. RECTORA.- Ernesto Monteiro, del Departamento de Artes Visuales.

Entonces, vamos a votar en primer lugar por la propuesta de que integre la mencionada comisión el profesor Traversa.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 21 votos por la afirmativa, 7 por la negativa y 6 abstenciones.

Ahora vamos a votar por la propuesta del alumno Monteiro.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 11 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 21 abstenciones.

Sra. RECTORA.- Entonces integra la Comisión de Economía y Finanzas el profesor Oscar Traversa con 21 votos contra 11 del estudiante.

Ahora corresponde considerar quienes integrarán la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

Sra. FONTENLA.- Propongo al estudiante Prieri, de Artes Multimediales, para el séptimo lugar.

Sra. RECTORA.- Entonces recordemos que aquí había una propuesta para que el profesor García Cánepa estuviera como profesor en la comisión. Por eso no se está candidateando como séptimo miembro.

En consideración la propuesta para que el estudiante Prieri integre la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil

- - Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 34 votos por la afirmativa.

Corresponde considerar quién integrará la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas como séptimo miembro. También con la misma consideración de que el profesor Castiñeira se integraría como docente.

No hay propuestas. Entonces corresponde votar el sexto lugar.

Sra. FONTENLA.- Perdón, hubo un error. Proponemos al estudiante Monteiro como séptimo miembro en esta comisión.

Sra. RECTORA.- En consideración la propuesta. Quiero aclarar que yo me voy a abstener, pero no es un problema con el alumno sino por los otros miembros que no están.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 31 votos por la afirmativa, 0 por la negativa y 3 abstenciones.

Ahora corresponde considerar la propuesta de que el profesor Julio García Cánepa integre como profesor la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 21 votos por la afirmativa, 0 por la negativa y 8 abstenciones.

En consideración la propuesta de que el profesor Castiñeira de Dios integre como docente la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 20 votos por la afirmativa, 0 por la negativa y 8 abstenciones.

Queda incorporado entonces el profesor Castiñeira de Dios. Ahora pasamos a considerar la votación de los Alumnos.

- La consejera Idoyaga Molina comienza a hablar fuera de micrófono.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- ...y propuesto para esa comisión, por lo cual me pareció completamente compatible. Dado que el profesor Castiñeira de Dios no fue propuesto para esa comisión, decidí abstenerme porque no sé si realmente es lo que deseaba. Así que es nada más que eso; porque fue propuesto para otro lugar y seguramente no es la comisión en la que deseaba estar.

Sra. RECTORA.- Vamos a la propuesta del estudiante para la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. IBARRA.- Proponemos a Leonardo Petroni, de Música.

Sra. RECTORA.- Leonardo Petroni, del Departamento de Artes Musicales.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa ni ninguna abstención.

¿Para la Comisión de Interpretación y Reglamento?

Sr. PETRONI.- Para la Comisión de Interpretación y Reglamento proponemos a Carolina Fontenla.

Sra. RECTORA.- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa ni ninguna abstención.

¿Para la Comisión de Economía y Finanzas?

Sr. PETRONI.- Para la Comisión de Economía y Finanzas proponemos a Leonardo Cabrera, de Folklore.

Sra. RECTORA.- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa ni ninguna abstención.

¿Para la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil?

Sr. PETRONI.- Para la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil proponemos a Inés Ibarra.

Sra. RECTORA.- Inés Ibarra, de Crítica de Artes.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa ni ninguna abstención.

¿Para la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

Sr. MONTEIRO.- Para la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas proponemos a Mónica Driollet.

Sra. RECTORA.- Mónica Driollet, de Artes Dramáticas, para la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa ni ninguna abstención.

Quedaron integradas las comisiones. Después vamos a pasar la lista de cómo quedaron integradas.

Tenemos que pasar al segundo punto del orden del día. Hacemos un breve cuarto intermedio y continuamos la reunión.

- Es la hora 13 y 10.

- A la hora 13 y 23:

Sra. RECTORA.- En la reunión pasada, tanto por moción de estudiantes como del profesor Traversa, se planteó el tema que este Consejo tiene pendiente respecto a la reforma del Estatuto Universitario.

Brevemente voy a hacer un poco de historia con este tema. El IUNA tiene desde su creación un estatuto provisorio. Corresponde a las instituciones de educación superior universitaria que, una vez que las instituciones se normalicen, arriben a un estatuto definitivo. Definitivo mientras dure el marco regulatorio que lo sustenta. En este sentido, la regulación que nosotros tenemos para nuestro estatuto universitario es la ley de educación superior, la ley 24.521. Mientras esta ley siga vigente nosotros tenemos ese marco para arribar a nuestro estatuto definitivo. El día que se modifique la ley -u en otro momento, el día que la universidad madure, cambie y demás-, se podrán proponer modificaciones al Estatuto.

Lo que es cierto es que no podemos seguir más con el estatuto provisorio. No sólo este Consejo resolvió hace dos años

que tenía que discutir un estatuto definitivo, sino que además el Ministerio nos ha hecho una consulta en este sentido, ya que ha detectado que después de diez años la Universidad todavía tiene un estatuto provisorio y nos ha solicitado que sigamos con esta tarea. En el momento en que el Ministerio consultó esto, que creo que fue el año pasado, le informé que este Consejo Superior había conformado una comisión, etcétera, etcétera, y que estábamos en camino. Lo cierto es que, tal como se dijo el otro día, no se hizo en el tiempo que pensábamos que se iba a concretar y por eso en la última sesión, a propuesta de dos o tres consejeros, se pidió que tratáramos este tema.

Si observan la documentación que hoy les ha dejado la Secretaría Administrativa del Consejo, van a encontrar la resolución que se votó oportunamente para proceder a la reforma del Estatuto Universitario, que creo que es la Resolución N° 3/05. Como no han tenido tiempo de leerla, le voy a dar una lectura muy rápida.

Nosotros tenemos, por un lado -me parece que ya quedó explicitado en una reunión pasada-, el deseo de seguir avanzando con la reforma del estatuto; queremos darnos un plazo perentorio para que este Consejo Superior pueda aprobar un proyecto de estatuto y elevarlo a la Asamblea Universitaria, que es quien lo aprueba o no.

Tenemos esta resolución. Tenemos que decidir si seguimos o no con esta comisión, que ha tenido muchas cuestiones, a favor y en contra; a lo mejor le podemos hacer cambios parciales para darle más agilidad o ver alguna otra modalidad.

Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- En primer lugar, creo que este tema lo tendríamos que tratar en una próxima reunión porque esto va a llevar más tiempo del que quisiéramos todos. En segundo lugar, yo quisiera que volváramos a tratar la conformación de esa comisión, porque quiero recordar que cuando se trató la primera vez -y finalmente se votó su conformación original- yo me opuse a esa tesitura porque consideré, por mi experiencia profesional, que si una comisión legislativa estaba integrada por una excesiva cantidad de personas nunca se iba a llegar a tener un estatuto.

Creo que los hechos me dieron la razón. No solo a mí sino a la profesora Torlucci, quien estaba un poco de acuerdo conmigo, porque esto empezó mal, siguió mal y terminó muy mal. Si vamos a hacer gatopardismo y hacer como que tratamos de hacer un estatuto y llegamos a fin de año de la misma manera que llegamos este año, seguiremos con esta resolución, de lo contrario la tenemos que modificar drásticamente.

La experiencia enseña que para cualquier proyecto legislativo la cantidad de miembros que tienen que conformarla son la menor cantidad posible de gente con alguna experiencia en la materia, porque cuando son muchos los proyectos se diluyen en debates y discusiones y nunca se llega a nada.

Acá quisiera acotar, y aclaro que no soy peronista, que el general Perón solía decir que si no queremos sacar algo nunca nombremos comisiones. Y acá nosotros vimos el palpable ejemplo de eso: nombramos una comisión gigantesca, alegando equivocadamente que así se hacía democracia, cuando se olvidaron de que ese proyecto era un simple proyecto de una comisión que después pasaba al Consejo, y después a la Asamblea, por lo que todo el mundo iba a tener intervención. Como consecuencia de

ello fíjense ustedes que -lo cual además es lamentable- vinieron todos cuando se votaba el famoso artículo 7º, creo, donde todos querían poner su granito de arena. Vencida esa instancia nunca más tuvimos quórum, no venía nadie, salvo Torlucci y yo, hasta que nos cansamos y no vinimos más y se murió la comisión.

Si no quieren que eso se vuelva a repetir invito a que replantearemos la cuestión porque si no, no vamos a tener jamás un estatuto, porque es imposible hacerlo cuando hay muchas personas que debate el tema, porque empiezan a aflorar los intereses particulares de cada Departamento y eso es una barbaridad. Un proyecto de un estatuto tiene que ser objetivo y genérico para todos por igual. No se puede tratar de hacer un estatuto emparchado. Recuerdo inclusive que alguna vez hicieron propuestas por si acaso, por esta única vez, y para este estatuto, y después veremos, cosas así que son realmente descabelladas. Estamos hablando de un estatuto definitivo que es como una constitución, y que entonces se debe hacer de una manera tal que sea durable en el tiempo. Si después se dicta una ley que dispone que debe ser modificado, será otra historia, pero *prima facie* tenemos que tener en cuenta que debemos hacer un estatuto que sea funcional al IUNA y que sea permanente, porque no va ser provisorio; va ser un proyecto para un estatuto definitivo, que después será debatido suficientemente acá en el Consejo.

Debía hacer esta advertencia que porque creo que lo hemos vivenciado excesivamente y a veces hasta nos íbamos furiosos. Por ejemplo, yo traje al doctor Rib a una sola reunión y no quiso venir nunca más, me dijo que era una cosa descabellada lo que él estaba presenciando en ese debate, donde cada uno quería poner una palabrita más en la cláusula que se tratara. Y llegamos hasta la situación tragicómica y ridícula de que la escribiente, la que escribía en la computadora, nos tuvo que armar dos artículos porque eran tantos los planteos que se perdía la idea de lo que se estaba haciendo. Entonces la pobre chica fue armando una cláusula como para que se votara de lo que en realidad era una cláusula proyecto de la escribiente, no de los que estaban en la comisión. Y si miento, Torlucci puede confirmar si no fue así, porque fue así. Llegaba un momento en que ella decía: "No sé lo que quieren poner acá", porque no teníamos forma de entenderlo. Y si fuimos votando algunas cláusulas para adelante diría que era por vergüenza ajena, como para presentar que algo hicimos durante un año de trabajo de la comisión, pero esas siete cláusulas que votamos o algo así, con toda honestidad, eran una terrible porquería; no eran cláusulas dignas de un estatuto definitivo ni del IUNA ni de nada, porque hasta era incongruente y contradictorio, y eso se hubiera establecido después al tratar de implementárselo o aplicárselo.

Por eso quería proponer que volvamos a replantear la cuestión -no digo hoy porque ya el tiempo se nos ha pasado, no sé si usted quiere llamar a una reunión extraordinaria en lugar de esperar un mes- pero me parece que sería sumamente útil y además serio que tomemos ese aspecto también con seriedad.

Sra. TORLUCCI.- Previamente a que haga uso de la palabra el consejero Senderowicz, ¿me dejarían brindar un informe de lo que se hizo para poder ver cómo se puede seguir, aunque no se resuelva nada hoy?

Sr. SENDEROWICZ.- He pedido hacer uso de la palabra. No es un tema personal.

Sra. RECTORA.- Profesor Senderowicz: tiene la palabra.

Sr. SENDEROWICZ.- Justamente yo no iba a hablar porque el profesor Judkvitch me ganó de mano en proponer que se posponga esta reunión. Si bien él hizo una intervención que yo hubiese preferido que no la haga, yo sostengo que esto se tiene que discutir en otra reunión. Yo creo que lo que la profesora Torlucci quizás quiera plantear ahora va a generar una discusión objetivamente hablando, porque alguno va a querer opinar. No digo que no sea discutible, no hago juicio de valor sobre eso. Lo que yo digo es que son las 13 y 35 de la tarde. Entonces una discusión de este tipo, sobre todo el tema de la comisión, creo que merece toda la atención de los consejeros y no la que se pueda dar a esta ahora.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- No es mi intención generar ningún conflicto ni hacer ninguna propuesta. Proponía hacer una descripción de hasta dónde se llegó, de cuáles son los artículos que se trataron y de cuáles son los que falta tratar, para que todo el mundo esté al tanto del estado de la cuestión y poder entonces proponer o resolver con mayor eficiencia cuál es el procedimiento. No voy hacer una propuesta; quiero dar una información. Yo fui presidenta de la comisión.

Sra. DRIOLLET.- En realidad, por una cuestión de celeridad yo pediría...

Sra. RECTORA.- Momento, porque hay otros consejeros que han pedido la palabra.

¿La profesora Torlucci terminó?

Sra. TORLUCCI.- No; voy a usar mis diez minutos y no pretendo nada más que dar una información. Quiero decir que se llegó hasta el artículo 15 del estatuto. Digo porque hubo comentarios que por ahí no precisaban ese tipo de cosas. Creo que algunos de los artículos implicaron discusiones muy serias y se aprobaron, pero otros simplemente sufrieron errores de redacción y se aprobaron también, pero después habrá que volver a revisar la redacción porque siempre ocurre que no está terminado de resolver, como decía el doctor Judkevitch, que de pronto se discutía una palabra y quedaba mal redactado. También faltan varios artículos pero lo que la propia comisión había reflexionado en su momento es que son pocos los artículos que van a presentar... porque ya se habían discutido en general. Porque en un momento se decidió ir artículo por artículo, pero también se vio al ir artículo por artículo que había discusiones que venían después que iban a afectar los primeros artículos. Entonces se conversaban anticipadamente, incluso se votaban anticipadamente algunas cosas. Estos son conflictos que existieron y que tuvieron que ver con dilaciones, con procedimientos que hay que tener en cuenta, en todo caso, para la próxima forma de trabajo, sea la que sea. Me parece que igual lo que habíamos visto era que faltaban dos o tres artículos que podían llegar a generar una discusión real, que tienen que ver con la cantidad de representantes y la forma de representación en el Consejo Superior y en la Asamblea. Digo como para que todo el mundo esté más o menos al tanto de lo que esa comisión había evaluado. El resto de los artículos que habían sido, hasta el 15, que implicaban departamentalización y otros temas que llevaron mucha discusión, habían sido ya votados, es decir que sólo faltaba del 15 para adelante, supongo que eso que digo, el número de representantes y la forma representación del Consejo Superior y de la Asamblea. Digo esto para que estén al tanto.

Y ya que lo mencionó el doctor, voy a decir algo en relación con el funcionamiento. Creo que la comisión funcionó siempre con complicaciones. Funcionó; de hecho se fueron resolviendo cosas. Creo que eso igual va tener que ser revisado en la redacción, o sea que haría falta que hubiera algún asesoramiento técnico o algo así que exceda los miembros de la comisión. Esta es una opinión que creo que compartimos todos.

Por otro lado, sí creo -y esto es una opinión- que este estatuto tendría que estar listo muy rápido y la verdad es que esa comisión, con los procedimientos que señalaba la resolución del Consejo Superior y los que la propia comisión había establecido, era imposible que resolviera en uno o dos meses el resto de los artículos. Eso no tenía nada que ver con voluntades sino que más bien era un problema de procedimientos de la propia comisión y de otros procedimientos que están planteados, como que después volvía al Departamento, después volvía la comisión, después iba Consejo Superior, después iba a la Asamblea; entonces tardaba seis meses. Esto lo habíamos hablado en la comisión. La gente que estuvo en esa comisión sabe que lo que digo es lo que se conversó en la comisión.

Sr. SIVORI.- ¿Podemos tener una copia?

Sra. TORLUCCI.- Sí, yo lo traje, y me comprometí a traer otra copia al próximo presidente, al profesor Saitta. A la Rectora se lo di ayer para que se hagan copias para todos así lo tienen. Hay un trabajo de comparación entre los artículos del estatuto y las reformas que se votaron en la comisión. Es una especie de doble columna que muestra exactamente cómo estaban los artículos en el estatuto y las modificaciones.

Agrego que vimos que se limitaba la lectura del estatuto anterior porque nunca discutíamos nada que no estuviera escrito en el estatuto anterior, con lo cual estábamos trabajando sobre la estructura ideológica y lógica de dicho estatuto, lo que el doctor Judkevitch también había señalado cuando proponía que se presentaran estatutos completos, discusiones que se hicieron en la comisión. Tomábamos artículo por artículo, porque lo que no estaba escrito no aparecía como discusión, excepto que los departamentos hubieran incorporado propuestas que no estaban ahí, lo que ocurría en algunos casos.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- Voy a ser lo más breve posible. Quiero hacer simplemente algunas referencias a lo que aquí se ha señalado.

En primer lugar, por ser peronista, creo que el general Perón solía cometer errores. Uno de ellos, y muy importante, era creer que para resolver un problema no había que hacer una comisión. Yo creo que fue un lapsus del general que proyectó su voluntad de realización e imposición de una posición personal por sobre el resto, cosa que solía hacer no en sus mejores momentos. Y es así.

Yo no creo que el número sea lo importante. Y la comisión el año pasado no fracasó por el número. Fracasó por la impericia política -esto no ofende a nadie- de los miembros de la comisión, que no supieron establecer una relación de diálogo con los diferentes actores de la universidad. Seguramente lo tiene Sandra allí, me gustaría saber la cantidad de horas que se distrajeron para discutir la departamentalización, que era un elemento político de cierta importancia y que luego quedó desvanecida.

La impericia política no ofende. Se trata simplemente de que colectivamente... La impericia no era solamente de los miembros sino del conjunto, de todos nosotros, que no supimos jerarquizar. No supimos elaborar internamente cuál era la urgencia del asunto. Es decir, tomar cabalmente una idea del tiempo, es decir, de los plazos.

Nosotros nos encontramos actualmente frente a situaciones complejas, que no son pura y simplemente la exigencia del Ministerio para hacer una reforma, de ninguna manera. Es el funcionamiento político. Y en particular el funcionamiento político de este Consejo. Este Consejo, si funcionó mal, es posible, pues bien, por el carácter de algunos, pero funcionó mal por cuestiones orgánicas. El tipo de representación que nosotros tenemos no es el más adecuado para el funcionamiento universitario, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo propondría -y no hago a priori cuestiones de número- algo que fuera bastante parecido a lo que se intentó hacer para que aquellos sectores que no tenían voz, o que tenían una voz muy disminuida dentro del equilibrio de esas personas que iban a realizar la reforma, tuvieran una presencia mayor. En particular, creo que era la representación estudiantil.

Recuerdo muy bien las palabras que se dijeron en aquel momento -y esto sería simplemente una señal de inmadurez que tenemos todos-, las grandes palabras que se dijeron. Recuerdo -y creo que eso fue premonitorio- que una consejera dijo que el constituirnos y trabajar de ese modo no iba a ser otra cosa que la prueba de la madurez de la institución. Bueno, tuvimos la prueba de la madurez de la institución. Creo que esto como cuerpo nos lleva a reflexionar, y creo que un acicate para la reflexión sería poner un plazo exigido, que seguramente puede tener posibilidades de no cumplirse, pero que por lo menos ese plazo nos lleve a tratar de justificar por qué no lo cumplimos. Esto es en general una de las razones por las cuales se establecen plazos.

No creo tampoco que sea una cuestión técnica. De los que estamos aquí ninguno entiende de estatutos universitarios. No hay ningún abogado, profesor de lógica o matemático. Ninguno. Esta es una tarea efectivamente de especialistas, que son pocos en el país, y a lo que nos veremos obligados a consultar en algún momento. Esa es una decisión política importante: a quién consultamos, cómo, qué plazo le damos y cuánto pagamos, por supuesto, porque a los señores que se consulta se les suele pagar.

En otros términos yo diría: estoy de acuerdo. Pasemos a una reunión futura, tratémoslo de manera extensa y detallada. Pero ojo, la cuestión del estatuto es una cuestión política y el estatuto tiene en su seno, como se dijo,... Estuvimos de acuerdo el consejero López y yo cuando se discutió acá, que debiera haber un curso, una especie de *fast track* para poder lograr la modificación del estatuto. Bueno, no salió. Se pensó que se podían hacer cosas mejores, de otra manera, que por supuesto no dieron resultado.

Ahora -me permito recordarlo- tratemos de retomar esa cuestión de otra manera, pongámonos un plazo fuerte -este plazo no es ocioso, es un plazo para nuestro funcionamiento y es un plazo para que se cumplan algunas cuestiones que están pendientes, que no sé si todos recuerdan. Yo recuerdo, en este mismo salón o en otros, haber escuchado de voces de muchos ciertas objeciones al Rectorado y demás, incluso enfáticos pedidos de que se retirara de manera perentoria. Lo recuerdo. La

respuesta del Rectorado frente a todo eso fue una promesa, que reiteró en la última reunión de diciembre. Pero eso está en función de que nosotros hagamos el Estatuto, porque no se va a ir a presentar porque sí a una Asamblea General un rector sin que haya cumplido aquello que se ha propuesto como elemento fundamental, que es la modificación del Estatuto.

Entonces, amigos y enemigos, aquellos que deseen efectivamente que se produzcan modificaciones estructurales, incluso de personas, que se ponga un plazo para la aprobación del Estatuto.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Casado.

Sra. CASADO.- Yo participé en esa comisión. Creo, como el doctor Traversa, que la comisión no fracasó, que hemos trabajado desde el área y desde todos los claustros. Nos resultó interesante el trabajo, se hizo un ejercicio de democracia. No estamos todos de acuerdo todo el tiempo y está bien, y está bien que lo discutamos. Y creo que todos tenemos que tener representación en esa comisión. No estoy de acuerdo con que esa comisión se achique, con que uno haga una constitución para todos. Me parece que todos tenemos que poder representar.

Me parece que un error que se cometió fue el tiempo que se les dio a las jornadas en los departamentos. Por lo menos en el área transdepartamental fue muy poco el tiempo que tuvimos. Tuvimos solamente dos jornadas interclaustrales. Las jornadas que eran de claustro las íbamos organizando los estudiantes porque queríamos, y los demás claustros no organizaban jornadas; cuando llegamos con las propuestas había solamente propuestas de los estudiantes o de un grupo muy pequeño de docentes.

Creo que esta vuelta habría que darle más tiempo para trabajarlo en los departamentos. Me parece que no es el número lo que hace que no lleguemos a un acuerdo, sino la predisposición a llegar a un acuerdo.

También estoy de acuerdo en que esto se tiene que tratar en una nueva reunión, ya que se han levantado personas que hoy estaban y ya no están. Sería interesante tratarlo más profundamente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAITTA.- A mí me toca asumir la Presidencia de esta comisión. Entiendo la problemática; entiendo que tal vez es el tema más importante de una Universidad, pero también entiendo varias cosas en función de lo que se dijo.

En primer lugar, esa comisión no funcionó o si funcionó no hubo acuerdos políticos o no sé qué; no importa. En segundo lugar, creo que las comisiones de una universidad, cualquiera sea ella, tienen esta función de trabajar en aras de presentar un anteproyecto al Consejo Superior. Digo esto porque en esta resolución 003 hay dos puntos que son para mí absolutamente ridículos y que lo único que hacen es demorar la resolución de este problema: el punto 4 y el punto 6, puesto que los Departamentos ya se han expedido.

Entonces, más allá de que podamos hacer una reunión y podamos debatir esto -que me parece perfecto-, y levantemos esta sesión ahora y lo volvamos a discutir en otra sesión, yo haría una propuesta concreta. Yo he estado en la Comisión de Posgrado, que también tuvo un reglamento que durante casi dos años no se aprobaron más que algunos puntos. Cuando se trae eso al Consejo

Superior todo el mundo opina, todo mundo se vuelve ingeniero de obra terminada -si quieren aclaro este concepto-, todo el mundo sabe de todo y no sabemos absolutamente nada. Yo de esto no sé nada. Voy a presidir, voy a ser lo más democrático posible, como siempre lo he sido. Habrá que llamar a algún especialista que nos asesore respecto a esto, habrá que hacer un escrito en tiempo perentorio y para eso hay que acordar.

Yo quisiera hacer una propuesta concreta, que puede no ser aprobada y posponerla. Yo anularía esta resolución 03, porque en el punto 4 dice que una vez que esta comisión se expida tiene que volver a los Departamentos, y luego vuelve a la comisión, y luego vuelve al Departamento para que luego vuelva la comisión y después elevarse al Consejo Superior. Creo que esos trámites son absolutamente ridículos. Creo que sencillamente hay que hacer una comisión, cualquiera sea, cualquier comisión, no importa cuáles sean sus miembros. Saben que las comisiones tienen gente con voz y voto pero puede ir toda la Universidad a una reunión, no hay por qué cerrar las puertas, todo el mundo puede opinar. Si lo quieren hacer por escrito, háganlo. Yo propuse esto y no resultó pero si lo quieren hacer, si alguien tiene opinión respecto de algún punto puede hacerlo.

Creo que esta ley va ser una ley para todos, y creo que allí hay que trabajar seriamente y tener modelos, porque además hay modelos; no estamos inventando la pólvora. En el diseño del reglamento de posgrado hemos tomado modelos de varias universidades y los hemos acondicionado a nuestros intereses particulares. Creo que eso es lo que hay que discutir.

Yo propondría hoy terminar con esa famosa comisión ampliada porque no tiene ningún sentido; si no habría que hacer una comisión ampliada para Economía y Finanzas, una comisión ampliada para Posgrado. Hay una comisión y punto. Tiene un mandato y punto; un plazo y punto. Trabajemos. Si hay que reunirse todos los días nos reuniremos todos los días hasta resolver este problema. Y propongo que se resuelva el tema de esta resolución porque contiene estos dos puntos que son totalmente absurdos.

Esta es mi propuesta. Si no se aprueba, entonces pido un cuarto intermedio para que podamos seguir discutiendo hasta llegar a algún lugar de consenso para todos, que es lo que hay que hacer.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el doctor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- Voy insistir en que pasemos a un cuarto intermedio, por lo avanzado de la hora, y quiero señalar que me resulta realmente sorprendente lo que ha manifestado acá el profesor Saitta, porque es el que más acertado ha estado de todos los que han hablado y que han intervenido personalmente en esa otra comisión y parece que se olvidaron de muchas cosas.

De ninguna manera coincido con el profesor en que esa comisión haya sido exitosa, que hayamos tenido un éxito tremendo porque le quiero señalar una sola cosa: esa comisión trabajó durante un determinado lapso y después estuvo durante seis u ocho meses sin funcionar por falta de quórum. Si a eso le llaman éxito, señores, me viene a la memoria esa famosa frase que caracteriza al argentino: para qué vamos a hacer las cosas bien si podemos hacer las cosas mal.

Aquí la cuestión va por la vía de que hay que hacer un proyecto rápidamente, con criterio democrático, y que sea funcional para todos, como está diciendo el profesor, y eso no

se puede hacer con una multitud. No demos vueltas sobre el tema porque es un divague. Profesor Traversa: aquello, mal que a usted le pese, fue un mamarracho, no funcionó bien, fue un desastre, y finalmente votábamos cualquier cosa con tal de que saliera una cláusula, porque era un papelón lo que estábamos haciendo y no sacábamos nada. Esa fue la realidad.

Sr. TRAVERSA.- ¿Usted se está refiriendo a lo que yo dije? Yo no dije eso. Refiérase a otras personas.

Sr. JUDKEVITCH.- Discúlpeme, en cuanto a que el funcionamiento de la comisión ampliada fue realmente exitosa y no fue así.

- El consejero Traversa habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Tratemos de no polemizar.

Sr. TRAVERSA.-...debería asistir a quien corresponde, pero yo no dije eso. Usted está torciendo -involuntariamente, lo supongo- mi argumento.

Sr. JUDKEVITCH.- Yo entendí que usted dijo que la comisión, en definitiva, con esos quince artículos aprobados, había exteriorizado...

Sr. TRAVERSA.- Yo no dije eso. Dije que eran incompetentes sus miembros. ¡Defiéndase, profesor!

Sr. JUDKEVITCH.- Y dijo que si alguna falla hubo era por incompetencia nuestra. Pero yo quiero señalar que no hubo incompetencia, porque no es una cuestión política. Un estatuto...

Sra. RECTORA.- Perdóneme que lo voy a interrumpir. Si la propuesta es que no discutamos esto ahora...

Sr. JUDKEVITCH.- Quiero aclarar algo sobre lo que se ha hablado hasta ahora y es que un estatuto -y ahí está la clave del error- no es un instrumento político; es un instrumento jurídico, señores.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Doctor: volvemos a la discusión sobre la Constitución, el Estatuto; ya lo hemos discutido en este Consejo. Es un instrumento político también, además del marco legal y regulatorio.

Sr. JUDKEVITCH.- Pero básicamente es un instrumento jurídico. Si en lugar de hacer un instrumento jurídico vamos a hacer un instrumento político, pues lamento decirles, señores, que nunca vamos a llegar a tener un estatuto que sea equitativo y justo para todos, y que sea un estatuto que pueda ser aprobado el día de mañana por las autoridades, porque no nos engañemos, la base política estaría en cuanto al rumbo que adoptemos: si vamos a hacer un estatuto democrático o un estatuto totalitario; si vamos a hacer un estatuto de tipo liberal, pero ahí termina la cosa. Después el estatuto tiene que establecer reglas de juego claras y concretas, y eso funciona y no fracasa si jurídicamente está bien armado; y no podemos pensar que jurídicamente está bien armado cuando es una multitud la que participa y cada uno quiere poner un granito que le sea favorable a su Departamento, no al IUNA.

Sra. RECTORA.- A mí me encantaría dar esta discusión. Ahora, o vamos a un cuarto intermedio y la damos en otro momento, que es lo que se estuvo diciendo hasta acá, o nos quedamos, porque no me parece justo que solamente una o dos personas emitan su opinión respecto este tema y que todos los demás consejeros no puedan hacer lo mismo, porque yo, con todo respeto, tal vez no comparto lo que usted está proponiendo y me gustaría también dar mi opinión. Entonces mi propuesta es que pasemos a un cuarto intermedio para poder discutir este tema.

Para una aclaración tiene la palabra la consejera Julieta Casado.

Sra. CASADO.- Me parece que si nosotros vamos a plantear las cosas en términos del mal o del bien, y de lo que es democrático y no es democrático, es interpretable y entonces ahí no va a haber consenso. No podemos tratar el estatuto en término de los que está bien y lo que está mal, porque lo que está bien para mí, por ahí para ustedes está mal. Solamente eso quería decir.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Soto.

Sra. SOTO.- En relación con lo que había dicho Traversa antes, me parece que si él había señalado algo importante era que la impericia es el desconocimiento, justamente, del rol político de tener o no tener un estatuto. Me parece que no estamos preparados para hacer una ley definitiva y nadie nos ha pedido que lo sepamos, sino que la cuestión es poder encarar esa tarea sabiendo que hay un rol, casi como que si vamos a jugar al truco sepamos el reglamento; más o menos es eso. Y si después uno quiere cambiar a canasta uno dice: "No, momentito: dijimos que íbamos a jugar al truco". De eso se trata.

La segunda cuestión, que es lo que dice el doctor, respecto a que si lo pensamos como algo político entonces siguiendo el sendero equivocado... Vamos, si un estatuto son reglas, estructuras, equilibrios de fuerza que ocupa cada uno, qué tiene que hacer, eso es nítidamente y sin ninguna duda político.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- ...me dijeron que había sido impericia, y eso de mí lo quiero defender. Yo quiero mi derecho a réplica. Me dijeron que era absolutamente "impericiosa". Yo quiero decir que no, que una cosa es que hayamos cometido errores políticos -que fueron errores de conjunto- o que hayamos llegado a acuerdos de votaciones -como la del artículo 8º, que implicaron consensos políticos importantes de toda la universidad, como la departamentalización. Yo no soy una "impericiosa" o una incompetente; sí cometí errores en las estrategias, que creo que fueron compartidos por los demás.

Hoy dije que cometí errores y que por eso estaba decidida a correrme del lugar, pero tampoco soy una incompetente. Obviamente soy una incompetente jurídica, como todos los que no son abogados aquí presentes. Sí obviamente traté de hacer un trabajo muy serio. Leí millones de estatutos, leí la ley de educación superior, y creo que el estatuto es como la Constitución, la superestructura institucional, por lo que voy a adherir a lo que dijo Marita Soto. Este es un problema básicamente político en el sentido ideológico del término, superestructural.

Sra. RECTORA.- Les propongo pasar a un cuarto intermedio.

Sra. CASADO.- ¿Podemos poner fecha?

Sra. RECTORA.- Calculo que para dentro de unos quince días, pero, quiero revisar la agenda, porque ya hay reuniones en el CIN y demás estoy un poco sola para asistir a esas reuniones al no estar la vicerrectora. Calculo que en quince días. Hoy vuelvo al Rectorado y vía la Secretaría Administrativa lo propongo. Pregunto: hoy es 7, ¿podríamos hacerla el día el 21, por ejemplo?

- Asentimiento.

Sra. RECTORA.- Bueno, déjenme revisar la agenda. Vi anoche cuando salí de mi oficina que ya hay citaciones del CIN. Entonces quisiera revisar la agenda. En principio quedaríamos para el 21. Se los vamos a comunicar.

Quiero también decirles que por medio de la Secretaría Administrativa del Consejo les llegará la forma en que quedaron conformadas las comisiones. Le pido por favor a Miriam que, a través de la Presidencia de cada una de las comisiones, pase los e-mails de los integrantes de cada una de las comisiones para que puedan empezar a acordar horarios para esas reuniones. Como las reuniones habitualmente se hacen en el Rectorado, necesitamos saber cuáles son los horarios consensuados lo antes posible, porque lo ideal es que no se superpongan las reuniones de comisión, ya que tenemos falta de estructura, de un espacio apto para reunirse, de una computadora disponible, de una secretaria para que haga las actas. Entonces, quisiéramos ir revisando ese consenso que ustedes tienen que armar para las comisiones.

Solicito entonces que esta misma tarde o mañana a la mañana la Secretaria del Consejo lo articule vía las presidencias de las comisiones, que se envíe cómo quedaron conformadas las comisiones y los mails y teléfonos, de modo que ya puedan empezar a acordar los horarios. Cuando lo hayan acordado lo comunican a la Secretaría Administrativa del Consejo.

- Luego de unos instantes:

Sra. RECTORA.- Por Secretaría Administrativa me están pidiendo que no discutamos esto hoy. Podemos dar por finalizada esta sesión y plantear este tema como primer punto a considerar en la próxima sesión. Podemos pasar a un cuarto intermedio o hacer una sesión extraordinaria. Esas son las alternativas.

Sr. SAIITA.- Si esta comisión va a tener plazos, ya estamos perdiendo un mes.

Sra. RECTORA.- Yo preferiría...

Sr. SAIITA.- Yo hubiera preferido reunirme la semana que viene y ponernos a trabajar. Si tenemos que esperar a la próxima reunión, que va a ser dentro de quince días, y luego esperar una semana más, va a haber pasado ya un mes. Cuando tengan en cuenta los plazos... Yo cuando me comprometo a hacer un trabajo lo hago, después si está mal, está mal. Lo hago lo mejor que puedo, y creo que esta comisión va a tratar de hacer las cosas lo mejor que pueda. Eso creo, no puedo partir de otro a priori. Por lo tanto, si nos van a imponer un plazo, solicito contar lo antes

posible con la posibilidad de saber cómo vamos a gestionar, a actuar.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero alumno Cabrera.

Sr. CABRERA.- Yo quiero exigir, como representante de Folklore, la representación del área.

Sra. RECTORA.- Pasemos entonces a un cuarto intermedio. Yo esta tarde defino cuándo nos podemos reunir, con la mayor celeridad posible, si es dentro de quince días o la semana que viene. Pero trabajemos estos quince días. Ustedes ahora se llevan la resolución. Me parece que hay varias cosas que ustedes pueden pensar y al mismo tiempo considero que hay que revisar todo el estatuto. Les voy a pasar -si la profesora Torlucci me entrega esto oficialmente- vía mail cuál es el trabajo que hizo la comisión.

Me parece que hay muchas cosas para hacer. En primer lugar, decidir si la comisión puede seguir funcionando o no. Decidir además si todo el procedimiento vaya, vuelva y demás o si será una comisión que en un plazo perentorio, con esa cantidad de miembros y con un asesoramiento técnico muy puntual, presente un proyecto de estatuto a discutir en el Consejo Superior.

Les pido que, sea la semana que viene o dentro de quince días -lo van a saber hoy a la tarde o mañana-, trabajemos para venir acá con propuestas. Propongo pasar a un cuarto intermedio para terminar de discutir este tema. Se va a votar el pase a un cuarto intermedio.

- Se practica la votación.
- Por Secretaría se informa que se ha registrado el voto afirmativo de todos los presentes, que son 29.

Sra. RECTORA.- Muchas gracias señores.

- Se pasa a cuarto intermedio a la hora 14 y 08.

Marisa Clara Vega
Taquígrafa
DNI 17.942.274

Gabriela Lozano
Taquígrafa
DNI 17.564.201